ACTA DE INICIO

En Betéitiva a los nueve (9) días del mes de Julio del año 2026, se reunieron en la Oficina de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos **JULIETH ALEJANDRA VIANCHA TORRES** funcionario(a) en calidad de supervisora, y **DAISY JINNETH LEON RINCON,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.052.387.680 de Duitama en calidad de CONTRATISTA, con el propósito de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. DEL CONTRATO	MB-CD-CPS-046-2026			FECHA	AÑO	MES	DÍA
					2026	07	9
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR MUNICIPAL Y LIDER DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INCLUIDO EL APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ASISTENCIALES EN FAVOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA - BOYACÁ						
VALOR:	**CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL ($14.580.000) M/CTE.**			PLAZO:	EL CONTRATISTA EJECUTARÁ EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	9/07/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/12/2026		

- El Contratista conoce todas y cada una de las obligaciones contraídas en el Contrato.
- El contratista conoce los alcances objeto del presente contrato.
- En caso de adiciones y modificaciones al contrato, antes de ejecutarlas se debe informar al interventor y/o supervisor con el fin de su respectiva aprobación.
- En caso de hacerse necesaria la suspensión del contrato debe hacerse por escrito la justificación y suscribirse la respectiva acta.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

JULIETH ALEJANDRA VIANCHA TORRES
Supervisora

DAISY JINNETH LEON RINCON
Contratista